



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No. 68001400-3020-2021-00257-00

Se agrega al expediente la certificación de la empresa de correo certificado CERTIPOSTAL visible a folio 131 del Exp. Digital, respecto de la notificación electrónica de la demandada **MARCELA QUESADA SANTOS**, la cual ostenta resultado positivo.

Por otro lado, secretaria contabilice el término de publicación en el Registro Nacional de Emplazados, respecto del demandado **ANTONIO MARIA SILVA VIVIESCAS**, ello conforme a lo descrito a folios 147 a 150 del expediente.

Notifíquese y Cúmplase¹,
CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Civil 020
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba9a38f5b3d4adac421aea8f4ff5a70ddfe88f533b985b2593fccbecd91fdc86
Documento generado en 18/08/2021 11:56:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 142 del 19 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m.